

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2023-6579 *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de junio de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 75/2023.*

Por Resolución de Alcaldía de 10 de julio de 2023 nº 335-2023, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de JUNIO de 2023, ascendiendo su importe a 1.074,67 € (mil setenta y cuatro euros con sesenta y siete céntimos), conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 19 de julio 2023 al 19 de septiembre 2023, ambos inclusive, pasando los recibos por el banco a partir del 19 de julio de 2023.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 11 de julio de 2023.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2023/6579

CVE-2023-6579